



CIRCULAR - C2019-2020-Parents-G054

FECHA: 22 de junio de 2020

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE LOS LIBROS ESCOLARES

Estimados padres de familia,

Con el fin de preparar el próximo ciclo escolar en buenas condiciones, creemos que es necesario organizar la devolución de los libros escolares al Colegio.

Como hicimos en la operación de entrega de bolsas del mes pasado, contamos con ustedes para que respeten la organización que hemos puesto en marcha.

Según su número de matrícula (par o impar), y respetando los horarios asignados en orden alfabético (apellido de la familia):

Están invitados a venir a devolver los libros de sus hijos al Colegio El jueves 25 O el viernes 26 de junio.

A la hora que se les asigne personalmente en el horario que encontrarán en la siguiente página y de acuerdo con las disposiciones presidenciales sobre la circulación de vehículos.

Ustedes se habrán ocupado de antemano de poner todos los libros de su(s) hijo(s) en una bolsa plástica marcada con un adhesivo con el nombre, el apellido y la clase de cada niño (una bolsa por niño).

Cuando lleguen al Colegio, se asegurarán de respetar escrupulosamente el siguiente protocolo:

- Al entrar en carro al parqueo, se les dirigirá a la zona de devolución de libros.
- NO SALGAN DE SU CARRO. Abrirán el baúl y un personal del Colegio recuperará la(s) bolsa(s) de libros.
- > Saldrán inmediatamente siguiendo la señalización de salida.

Recibirán un acuso de recibo del paquete que han devuelto.

Por razones de seguridad sanitaria, el recibo completo y detallado será emitido por las documentalistas después de la desinfección de los paquetes en el transcurso de la próxima semana.

No se olviden de cuidarse y de cuidar a sus seres queridos.

Ali Hosni Director General





SER PUNTUAL Y SEGUIR ESTRICTAMENTE EL PROTOCOLO

	Jueves 25 de junio	Viernes 26 de junio
FAMILIAS A y B	7h30- 8h45	7h30- 8h45
FAMILIAS M y N	7h30- 8h45	7h30- 8h45
FAMILIAS C y D	9h- 10h15	9h- 10h15
FAMILIAS O, P y Q	9h-10h15	9h-10h15
FAMILIAS E, F y G	10h30- 11h45	10h30- 11h45
FAMILIAS R y S	10h30- 11h45	10h30- 11h45
FAMILIAS H,I,J,K y L	12h-13h15	12h-13h15
FAMILIAS TaZ	12h-13h15	12h-13h15



DISPOSICIONES PRESIDENCIALES

De lunes 22 al domingo 28 de junio 2020 en los departamentos de Guatemala, El Progreso, Sacatepéquez y San Marcos podrán circular los automóviles con las siguientes placas:



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
22	23	24	24 25	26	27	28
Par 0,2,4,6,8	Impar 1.3.5.7.9	Par 0.2.4.6.8	Impar 1.3.5.7.9	Par 0,2,4,6,8	Impar 1.3.5.7.9	Prohibida la movilización de personas y vehículos



TAXIS, MOTOS Y OTRO TIPO DE VEHÍCULOS

Pueden circular normal ya que la disposición es solo para automóviles particulares.

- El número de personas que pueden ser transportadas en los automóviles debe ser el correspondiente a las plazas autorizadas en la tarjeta de circulación.
- No aplican estas medidas al personal de salud, fuerzas de seguridad, ni los comprendidos en la disposición presidencial; sin embargo estos deben contar con salvoconductos, cartas proporcionadas por las empresas o permisos especiales debidamente especificados, sellados y firmados.
- Quien incumpla la norma será sancionado con multa de Q500.00 conforme al Reglamento de Tránsito.







CIRCULAIRE - A2019-2020-Parents-G054

DATE: 22 JUIN 2020

OBJET: RESTITUTION DES LIVRES SCOLAIRES

Chers parents,

Afin de préparer la prochaine rentrée scolaire dans de bonnes conditions, il nous paraît nécessaire d'organiser dès maintenant le retour des livres scolaires au Lycée.

Tout comme pour l'opération de remise des sacs le mois dernier, nous comptons sur vous pour respecter l'organisation que nous avons mise en œuvre.

En fonction de votre numéro de plaque minéralogique (pair ou impair), et en respectant les horaires attribués par ordre alphabétique (nom de famille) :

Vous êtes invités à venir rendre les livres de vos enfants au Lycée Le jeudi 25 OU le vendredi 26 juin.

À l'heure qui vous est attribuée personnellement dans le planning que vous trouverez sur la page suivante et selon les dispositions présidentielles mises en place sur la circulation des véhicules.

Vous aurez pris soin au préalable de mettre l'ensemble des livres de votre (vos) enfant(s) dans un sac plastique marqué par un autocollant avec le nom, le prénom et la classe de chaque enfant (un sac par enfant).

En arrivant au Lycée, vous veillerez à respecter scrupuleusement le protocole suivant :

- En entrant en voiture sur le parking, vous serez dirigé-es vers la zone de dépôt des sacs.
- > VOUS NE SORTIREZ PAS DE VOTRE VOITURE. Vous déverrouillerez votre coffre et un personnel du lycée y récupèrera le ou les sacs de livres.
- ➤ Vous repartirez aussitôt en suivant les indications de sortie.

Vous recevrez un accusé de réception du paquet que vous avez restitué.

Pour des raisons de sécurité sanitaire le reçu complet et détaillé sera émis par les documentalistes après désinfection des paquets dans le courant de la semaine prochaine.

Prenez grand soin de vous et de vos proches.

Ali Hosni Proviseur





SOYEZ À L'HEURE ET RESPECTEZ SCRUPULEUSEMENT LE PROTOCOLE

	Jeudi 25 juin	Vendredi 26 juin
FAMILLES A et B	7h30- 8h45	7h30- 8h45
FAMILLES M et N	7h30- 8h45	7h30-8h45
FAMILLES C et D	9h- 10h15	9h- 10h15
FAMILLES O, P et Q	9h-10h15	9h-10h15
FAMILLES E, F et G	10h30- 11h45	10h30- 11h45
FAMILLES R et S	10h30- 11h45	10h30- 11h45
FAMILLES H,I,J,K et L	12h-13h15	12h-13h15
FAMILLES TàZ	12h-13h15	12h-13h15



DISPOSICIONES PRESIDENCIALES

De lunes 22 al domingo 28 de junio 2020 en los departamentos de Guatemala, El Progreso, Sacatepéquez y San Marcos podrán circular los automóviles con las siguientes placas:



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
22	23	24	24 25	26	27	28
Par 0,2,4,6,8	Impar 1.3.5.7.9	Par 0,2,4,6,8	Impar 1.3.5.7.9	Par 0,2,4,6,8	Impar 1.3.5.7.9	Prohibida la movilización de personas y vehículos



TAXIS, MOTOS Y OTRO TIPO DE VEHÍCULOS

Pueden circular normal ya que la disposición es solo para automóviles particulares.

- El número de personas que pueden ser transportadas en los automóviles debe ser el correspondiente a las plazas autorizadas en la tarjeta de circulación.
- No aplican estas medidas al personal de salud, fuerzas de seguridad, ni los comprendidos en la disposición presidencial; sin embargo estos deben contar con salvoconductos, cartas proporcionadas por las empresas o permisos especiales debidamente especificados, sellados y firmados.
- Quien incumpla la norma será sancionado con multa de Q500.00 conforme al Reglamento de Tránsito.

Síguenos en: (f) (y) (a) como Gobierno de Guatemala